

Asente y dos 72.

## ACCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

**Juicio No. 14307-2021-00595**

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MORONA SANTIAGO. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MORONA SANTIAGO.** Morona, miércoles 9 de marzo del 2022, las 11h15. El señor Dr. Jaime Fernando Pozo González, Subdirector Nacional de Patrocinio y Delegado del Director General del Consejo de la Judicatura, comparece con una acción extraordinaria de protección, por presunta violación de derechos y garantías constitucionales cometidas en la sentencia dictada por este Tribunal en fecha 22 de diciembre de 2021 a las 12h31 y el auto de negativa a su aclaración de fecha 31 de enero de 2022 a las 16h12, dentro de la acción ordinaria de protección presentado en contra de su representada por el señor Henry Patricio Montenegro Samaniego.

En atención a lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC); el señor Secretario, notifique a la otra parte con esta providencia en los domicilios señalados dentro de la acción referida; y además: organice y remita el expediente completo, tanto de primera como de segunda instancia, en el término máximo de cinco días a la Corte Constitucional. Esto en copias certificadas, por cuanto los procesos originales, se encuentra en la Corte Constitucional, por el envío para consulta de norma (caso Nro. 25-21-CN).

En Autos se verifica que el expediente primera instancia ya no está en esta judicatura, por lo que, oficie a la Unidad Judicial Civil del cantón Morona, para que de manera inmediata remita el expediente de primera instancia a esta Sala.

En cuenta la autorización a sus defensores, los correos electrónicos y casilla constitucional señalados para notificaciones posteriores. Notifíquese.

DR. AVILA CAMPOVERDE MILTON MODESTO  
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)

DR. GUAMAN GUAMAN LORGER GEOVANNY  
JUEZ PROVINCIAL


DR. TRUJILLO SOTO LUIS OSWALDO  
JUEZ PROVINCIAL

En Morona, miércoles nueve de marzo del dos mil veinte y dos, a partir de las diecisiete horas y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: MONTENEGRO SAMANIEGO HENRY PATRICIO en el correo electrónico fdelgado1280@hotmail.com, fdelgado@hotmail.com, guillermo.ab@outlook.com, esteban.ab@outlook.com, en el casillero electrónico No. 1400581250 del Dr./Ab. DELGADO SUAREZ FAVIAN EDMUNDO; en el correo electrónico guillermo.ab@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0107143463 del Dr./Ab. JUAN GUILLERMO ANDRADE BUSTAMANTE; en el correo electrónico estebancarmona.ab@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0105215982 del Dr./Ab. ESTEBAN CAMILO CARMONA DURAN. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ECUADOR - PEDRO JOSÉ CRESPO CRESPO en el correo electrónico santiagoconcope@yahoo.com, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, gilton.arrobo@funcionjudicial.gob.ec, cristian.barros@funcionjudicial.gob.ec, roberto.moreno@funcionjudicial.gob.ec, Alexandra.Ordonez@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0501592901 del Dr./Ab. ANDRES SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS; en el correo electrónico santiagoconcope@yahoo.com, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, gilton.arrobo@funcionjudicial.gob.ec, Cristian.Barros@funcionjudicial.gob.ec, Roberto.Morono@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0501592901 del Dr./Ab. ANDRES SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS; DIRECTORA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MORONA SANTIAGO - ALEXANDRA ORDÓÑEZ IGLESIAS en la casilla No. 146 y correo electrónico cristianbarrosr@yahoo.com.mx, en el casillero electrónico No. 0603000183 del Dr./Ab. CRISTIAN FELIPE BARROS RODRIGUEZ; en el correo electrónico roberto.moreno.cose@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0103895918 del Dr./Ab. ROBERTO JOSÉ MORENO RIVERA. POZO GONZALEZ JAIME FERNANDO en el correo electrónico vivipazmino@hotmail.com, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, giltonarrobo@funcionjudicial.gob.ec, Cristian.Barros@funcionjudicial.gob.ec, Roberto.Moreno@funcionjudicial.gob.ec, jaime.juridico@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0201477379 del Dr./Ab. PAZMIÑO NARANJO ALICIA VIVIANA. No se notifica a DIRECTOR PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO - JONATHAN FRANCISCO GARCÍA CAÑARTE, FISCALÍA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO - ANITA FARAHNAZ MADERO LARA por no haber señalado casilla. Certifico:

  
DENYS MARCELO JARAMILLO QUEZADA  
SECRETARIO

**RAZON:** Siento como tal que, el auto que antecede, fue notificada en las casillas judiciales y correos electrónicos señalados en esta instancia para efectos de notificación. - Lo que comunico para los fines legales consiguiente. |- LO CERTIFICO.

General Proño, 09 de marzo del 2022

  
DENYS MARCELO JARAMILLO QUEZADA  
SECRETARIO RELATOR